



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-EXT-7.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de enero de 2013, se ha iniciado expediente de extinción del derecho, por renuncia expresa del titular del aprovechamiento de aguas otorgado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 9 de diciembre de 1992, a favor de Rafael Angulo Durana. Las aguas proceden de un pozo ubicado en la margen izquierda de la Cava de la Hormiga, tributario del río Ebro, por su margen derecha, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos) y con destino a riego. Está inscrito en la Sección B, tomo 11, hoja 174 del Registro de Aguas y la extinción se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián